



Ayuntamiento de Torre Pacheco
Murcia

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE ELABORACION, DELIBERACION Y APROBACION DE UN PROYECTO DE "REGLAMENTO ORGANICO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO".

Es evidente que resulta necesario concretar y adaptar los preceptos legales a la peculiaridades organizativas y de funcionamiento propias del Ayuntamiento de Torre Pacheco, derivada de la autonomía constitucional reconocida a las Entidades Locales, que comporta el ejercicio de potestades administrativas, y que, en particular, se reconoce a los municipios en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Para ello, se ha venido trabajando para la elaboración de un proyecto de Reglamento Orgánico Municipal, fundamental, para reforzar la democracia local. Por todo ello, el Ayuntamiento de Torre Pacheco somete a consulta pública, al objeto de recabar la opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma acerca de :a) los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, b) la necesidad y oportunidad de su aprobación, c) los objetivos de la norma, d) las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias; en virtud de la Providencia dictada por la Alcaldía-Presidencia, de 20 de febrero de 2018, publicándose el referido proyecto de Reglamento Orgánico Municipal, en la página web del Ayuntamiento, por plazo que expirará el día 02 de abril de 2.018, de conformidad con lo previsto en los artículos 83 y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Torre Pacheco, 20 de febrero de 2.018.

El Alcalde,


Antonio León Garre.